



Bogotá, D.C.

623

Señor

ANÓNIMO

Asunto: radicado 20226210068122

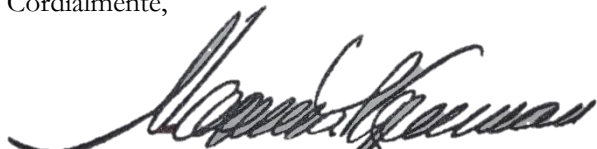
Referencia: Radicado 20224603375702

Cordial saludo,

Me permito remitir copia en dos (2) folios de respuesta dirigida por la Secretaría de Movilidad a este despacho mediante radicado 20226210068122, con referencia a su solicitud con radicado 20224603375702.

De igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,




NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva

Alcaldía Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Anexo: en formato PDF dos (2) folios de radicado 20226210068122

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P. 

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202232309678641

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 04 de 2022

Señor(a)

Anonimo

Publicar en cartelera

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74a 63 04

Email: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203284252 - RAD ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS NO . 20226230490171

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud contenida en el radicado citado en la referencia, presentada ante esta Subdirección y relacionada con el estacionamiento permanente y posible abandono de vehículos en lugares prohibidos (segmento con restricción - zona verde - andén) en el sector de la **CL 72A #65B – 04** en la localidad de Barrios Unidos, aunando esfuerzos con la Policía Metropolitana de Tránsito, se informa que la solicitud será vinculada a las actividades de control operativas mediante **OP-143913-20** y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, buscando con ello romper patrones negativos de conducta y desacato a las normas de tránsito.

El resultado de los operativos realizados por la Policía Metropolitana de Tránsito será publicado en la página web de esta Entidad entrando a www.movilidadbogota.gov.co por Atención al Ciudadano, sección Consulta en Línea, luego en el aplicativo de “Consulta Operativos de Tránsito” ingresa el número de OP relacionado en el presente oficio cuyo link es: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/resultados_operativos_de_transito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202232309678641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 04-11-2022 03:33 PM

Cc Alcaldía Local De Barrios Unidos -- Calle 74 A 63 04 CP: Cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co-(Bogota-D.C.)
Revisó: Fabián Andrés Acevedo Vergara – Subdirección De Control De Tránsito y Transporte
Elaboró: Johana Alexandra Perez Morales-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.